CP-BCCR-003-2025

20 de enero del 2025

BCCR inicia circulación de moneda de ₡500 que conmemora 200 años de la Anexión del Partido de Nicoya

San José. Desde este lunes 20 de enero, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) comenzó la circulación de la moneda de ₡500 que conmemora los 200 años de la Anexión de Partido de Nicoya; esta moneda fue presentada al público en julio del año anterior.

Las nuevas monedas de ₡500 están compuestas de un núcleo plateado de cobre y níquel, y un anillo externo dorado hecho con una aleación de cobre, zinc y níquel. Como principal característica de seguridad, la moneda cuenta con una imagen latente que, al girarla hacia los lados, se observa cómo cambia el valor «500» por las siglas «BCCR».

En el reverso de la moneda que circula desde este lunes se destacan las leyendas «200 años de la Anexión del Partido de Nicoya 1824-2024» y la frase «De la patria por nuestra voluntad». En su diseño sobresale el territorio del Partido de Nicoya y el contorno de la provincia de Guanacaste, el Árbol de Guanacaste como símbolo patrio, un sello de los pueblos originarios procedentes del Pacífico Norte de Costa Rica y la imagen de una mujer que viste el traje típico.

Las nuevas monedas de ₡500 tienen diseños alusivos al programa de colecciones «*Hitos de nuestra historia*». Actualmente ya suman cuatro diseños en circulación:

Anverso			
Reversos			
200 años de la Independencia Nacional (1821-2021)	175 años de la Fundación de la República (1848-2023)	75 años de la Abolición del Ejército (1948-2023)	200 años de la Anexión del Partido de Nicoya (1824-2024)
En circulación desde el 11/11/2021	*En circulación desde el 31/08/2023*	*En circulación desde el 04/12/2023*	*En circulación desde el 20/01/2025*

Retiro de anterior moneda de ₡500

El BCCR también informa que a partir del 1.° de julio del 2025 la moneda de ₡500 del diseño anterior (pieza dorada de 33 milímetros de diámetro), perderá su valor como medio de pago. A partir de esa fecha, dichas monedas deberán ser canjeadas o depositadas en las diferentes entidades financieras.

Tal moneda será sustituida gradual y masivamente por la del nuevo diseño (pieza bimetálica de 28 milímetros de diámetro). Es importante recalcar que la nueva moneda de ₡500, independientemente de su diseño del reverso, es válida como medio de pago para cualquier tipo de transacción comercial en el territorio nacional y su valor es de ₡500.

Anverso	Reverso
Moneda de ₡500 con el diseño anterior, con años de acuñación 2003, 2005, 2006, 2007 y 2015.	

Tanto la distribución masiva de la moneda con el nuevo diseño y el retiro de circulación de la moneda del diseño anterior, el BCCR lo realizará a través de las entidades del sistema financiero nacional.

Material de apoyo

- Video de la moneda conmemorativa de los 200 años de la Anexión de Partido de Nicoya: https://youtu.be/ZblBqcpaS6c